



TOMADO DE RAZÓN

7 NOV 2018

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/106/2018

V REGIÓN VALPARAÍSO, 24/10/2018

VISTOS:CONSIDERANDO:

NOMBRA A DOÑA JOCELYN DEL CARMEN FERNANDEZ ZENTENO COMO DIRECTORA GENERAL DEL LABORATORIO DE SERVICIOS DE ANALISIS UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA.

1. Que por Decreto N° 115/1998 de Rectoría, se creó el cargo de Director General del Laboratorio de Toxicología Humana y Ambiental de esta Universidad, hoy Laboratorio de Servicios de Análisis Universidad de Playa Ancha, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1423/2012, cargo que hoy se encuentra vacante.
2. Que por Decreto TRA N° 396/87/2018, se aceptó la renuncia no voluntaria de don Eduardo Faivovich Bortnik al cargo de Director General del Laboratorio de Servicios de Análisis Universidad de Playa Ancha.
3. Que por Decreto N° 87 de fecha 30 de abril de 2018, se aceptó la renuncia no voluntaria al cargo de Directora Nacional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, a doña Jocelyn del Carmen Fernández Zenteno.
4. Certificado extendido con fecha 12 de octubre de 2018 por el Medico Contralor Subcomisión Valparaíso, COMPIN.
5. Certificado de Nacimiento de fecha 13 de agosto de 2018 del Servicio de Registro Civil e Identificación.
6. Declaración Jurada Simple de fecha 07 de agosto de 2018, donde se certifica no desempeñar otro cargo en la administración pública.
7. Declaración Jurada de fecha 07 de agosto de 2018, donde informa no tener parentesco con ningún funcionario de la Universidad.
8. Nombramiento de doña Jocelyn del Carmen Fernández Zenteno en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.



1540409641340177



1541622881215



TOMADO DE RAZÓN

7 NOV 2018

9. Carta de fecha 10 de agosto de 2018, del Vicerrector de Administración y Finanzas, al Rector.

10. Memorandum N° 56/2018 de la Directora de Administración de Recursos Humanos, al Director Jurídico.

11. La Directora General nombrada asumirá sus funciones a contar del 1° de agosto de 2018, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

12. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N°269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación.

13. Impútese el gasto al Item A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.718.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) JOCELYN DEL CARMEN FERNÁNDEZ ZENTENO, RUN N° 7548651-0, en el cargo de DIRECTOR, grado 4° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVA SUPERIOR, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de agosto de 2018 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de agosto de 2018.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1540409641340177



1541622881215

